



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA  
ERMUA HIRIKO UDALA

**MODIFICACION Nº 3 DEL PRESUPUESTO  
EXPEDIENTE Nº1 DE HABILITACION DE CREDITOS**

1

**INFORME DE INTERVENCION**

1805/2022

INT16I014

Código de validación/*Balidazio kodea*  
13493A2Y27394F230U81



Idoia Izagirre Mendikute, Interventor del Ayuntamiento de Ermua, en relación con la propuesta de Alcaldía de modificación del Presupuesto Municipal 2022 vía habilitación de créditos, informa que:

Por Orden Foral de la Diputada de Euskera, Cultura y Deportes 3312/2021 de la Diputación Foral de Bizkaia, se ha concedido subvención para la realización de la inversión de "Impermeabilización de la cubierta del Polideportivo" por importe total de 70.093,00 €, subvención no contemplada en el presupuesto para 2022.

Por Resolución del Viceconsejero de Cultura del Gobierno Vasco, de 23 de diciembre de 2021, se ha concedido una subvención dentro del programa Beste Bat-Berritzen por importe de 15.333,00 € con destino a financiar la programación de artes vivas, subvención no contemplada en el presupuesto para 2022.

Por Orden de la Ministra de Ciencia e Innovación en relación con el Real Decreto 1080/2021, se ha concedido subvención con destino a la cofinanciación de la contratación de agentes locales de innovación por importe de 41.949,00 €, subvención no contemplada en el presupuesto para 2022.

Por Orden Foral 13973/2021 aprobada en desarrollo del acuerdo adoptado en el Consejo de Gobierno de la Diputación Foral de Bizkaia de fecha 23 de marzo de 2021, para el abono de los fondos destinados al cumplimiento del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, se ha concedido una subvención por importe de 16.705,74 €, subvención no contemplada en el presupuesto para 2022.

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Orden ICT/949/2021, ha propuesto la concesión de una subvención al Ayuntamiento, expediente MS-010000-2021-12, de cara a la realización de actuaciones de "Impulso a la competitividad, innovación y modernización del área comercial de Ermua", por importe de 232.400,00 euros, subvención no contemplada en el presupuesto para 2022.

El Consejo Territorial de Finanzas de Bizkaia, celebrado el 17 de febrero de 2022, concretó la liquidación del Fondo Foral de Financiación Municipal (Udalkutxa) de ejercicio de 2021, correspondiendo al Ayuntamiento de Ermua la cantidad de 1.020.895,00 euros, cuantía ésta no prevista inicialmente en el presupuesto.

Según el artículo 31 de la Norma Foral 10/2003, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, podrán generar créditos presupuestarios en el correspondiente Estado de Gastos los ingresos obtenidos en el ejercicio que no hubieran sido previstos en los estados de ingresos de los Presupuestos o cuya cuantía superase la inicialmente consignada, considerándose entre otros ingresos susceptibles de habilitación de nuevos créditos o ampliación de los existentes: a) las aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas naturales o jurídicas para financiar, juntamente con la Administración de la Entidad, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en sus fines u objetivos respectivos y e) otras aportaciones que, en su caso, se reciban con cargo a los Presupuestos Generales de otros Entes Públicos o procedan de personas o entidades privadas.

Por lo anteriormente expuesto, pueden habilitarse créditos por un importe total de 1.397.375,74 € en las partidas señaladas en la propuesta de Alcaldía, con cargo a las subvenciones y aportaciones concedidas no contempladas en el presupuesto.

Si bien algunos de los ingresos tienen carácter de finalistas, la competencia para la aprobación de la modificación corresponde en este caso al Pleno de la Corporación, al contemplar la aportación de Diputación Foral en concepto de liquidación definitiva de Udalkutxa 2021 que en sí misma no tiene carácter de finalista.